



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016139

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100414E, se profirió el oficio número 20175000118691 del 10 de noviembre de 2017, a peticionario anónimo, dentro del requerimiento referente a la problemática de estacionamiento que se presenta en el sector de la carrera 60 entre la calle 66 y la calle 68; de lo cual se desconoce dirección de correspondencia o correo electrónico, razón por la cual se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20172200094532 Expediente 201750030500100414E

SDQS: 1410702017, 1939432017

Señor Anónimo:

Respondiendo a su solicitud, le informo que la Secretaría Distrital de Movilidad, otorgó respuesta a su petición en la cual informa que se han realizado operativos de control en el cual se impusieron 32 comparendos, se inmovilizaron 22 vehículos y se realizaron 18 fotocomparendos, por parte de la Policía Metropolitana ante el requerimiento referente a la problemática de estacionamiento que se presenta en el sector de la carrera 60 entre la calle 66 y la calle 68.

Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, lo cual se le informará oportunamente.

Atentamente,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 NOV. 2017, y se desfija el 20 NOV. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana
Revisó:	Fanny González León
Elaboró:	Alvaro Ibáñez